

Correspondiendo a la honrada Directores
de V. E. pidiéndome informe sobre el plan
verdaderamente del celo y digno Archivero municipal
nad de preparar ^{para las próximas fiestas de la} ~~una~~ ~~sección~~ ~~de~~
tena o de folders una breve exposición material
de algunos ^{cuatro} ~~documentos~~ y otros objetos que
se conservan en el Archivo de la villa, sin que
como Comisario del mismo y Director de la Biblioteca
me asocio a él (con toda espontaneidad) en tanto
mea, intenciones cuanto que viene a forma una
~~parte de lo que equivale a proyectos de lo~~
que proyecta la y que me cubra también
impuesto por acuerdo de la Municipalidad
lita al tanto que resolvió la formación
de la Biblioteca Municipal y de colocarse
en la casa Maradeira, mismo que se fue
colocarse en ella un Museo Municipal
de los libros en planis. Cuando dibujo y se
trato de otros y de un objeto que se conservan
en dependencias de los archivos, sin embargo
y otros dependencias; y como esto me ha tenido
efecto, fingo que por de pronto es un proyecto
una idea de la exposición provisional

propuestas por el Sr. Palacios - Sella
también contribuya a la Biblioteca con el
modelo a base de la Ley de Palacios
~~la Plannat~~ o el unico auto sacramento
del mismo origen por el que se conserva
autógrafo y firmado, (y que yo hice encadenar
muy luxosamente hace dos años) la
Plannat general que le copio por mi
orden en la Biblioteca Nacional y que
otro objeto de actualidad - An tambie con
yo por mi parte contribuya con algunos
objetos de interés historico que por el
y que se seleccionan a la Biblioteca
de Madrid.
E. Cuatrecasas ^{ayudante} ^{de} ^{la} ^{biblioteca}
honoraria que me expone ^{al} ^{señor}
~~el~~ y aprecio - Doña U. S. S.

S. M.

Como For. Alcalde Presidente
del Como. Ayunt.^o de esta
M. H. Villa.

Del

Comisario Wato del
Archivo del mismo.



Sección 1.^a
Gobierno Interior

Excmo Sr
Ocupándose actualmente
la Contaduría de este Excmo
Ayuntam.^{to} en formular las
bases y condiciones que han
de regir en las subastas de
suministro de carbón vegetal
y leña de encina a las depen-
dencias municipales en la
propia temporada de in-
vierno; el Excmo Sr Alcalde
ha dispuesto, se oficie a V. E.,
como lo ejecuto, a fin de que
se sirva manifestar con ur-
gencia el número de arrobas
que de cada artículo se cal-
cule ha de consumir la
Comisaria del Archivo ^{Real} ~~Real~~
por lo referente al del Campo
de Guardias de su digno cargo,
a fin de poder consignar con
exactitud en los pliegos del
anuncio el dato tan necesario

y calcular si su total importe
está dentro de la cantidad
fijada en el presupuesto co-
mune para esta atencion;
recomendándome S. E. muy
particularmente encareca
á V. E. la conveniencia de
introducir la mayor econo-
mia posible en los pedidos
que haga de los menciona-
dos artículos.

Tengo la honra de partici-
parlo á V. E. p. su convenien-
to y oportunos efectos.

Dios que á V. E. m. en Madrid

5 de Setiembre de 1877

P. A. del Sr. Srto

El Oficial Mayor

Juan José

Comisario Jefe del Archivo ¹⁰⁴tral.

Exmo. Señor.

D. José Muñoz, oficial 1.^o del Archivo gral del Exmo. Ayuntamiento á quien tiene el honor de venir sirviendo hace 29 años, siendo además honrado por S. E. para despachar los asuntos de la oficina durante la ausencia de su digno Jefe, como así lo efectúa desde el año de 1871, gozando en la actualidad el sueldo de 50,000 rs.

Desearia que interior pueda mejorar la plantilla de la oficina por la índole de sus traba-

jos, el Ex^{mo}. Ayuntamiento se digna concederle la asignacion de 2.000. r^s. que disfrutaba esta plaza en el año de 1808, antes de la revolucion.

Hollow W. de Merce Nbre

Biblioteca

Archivo

Campanaria

Exposicion

Incensivos

Puentes p. los p. de sol, Anio de Anio,
Redde Landin

Aguas

Reforno, El Sauer, El Peligro

El Pseudo - El Clamor - El Mayor

El Cedreos.

Nomenclatura de calles

Alcaldos

— Enciclopedia de derecho; por varios juriconsultos. — Van publi- cados 11 tomos a 25 pesetas —	275
— Derecho administrativo pro- vincial y Municipal. — 5 vol. —	30
— Manual del propietario; por Davvila. — 1 vol. —	12,, 50
— Manual del archivero; por el de Toledo. 1 vol. —	3
— El Cronicon; por Huelin. — 3 vol. —	24
— La Interinidad; por Pirala. Van publicados 3 tomos solamen- te a 11 pesetas —	33
— La estafeta de Palacio. — 3 vol. —	45
— La Interinidad; por Vermejo. Van publicados 2 vol. a 18 pesetas —	36
— Crónica de San Juan de la Peña; por la Dintacion de Barcelona. — 1 vol. —	35
— La Princesa de Uvoli. —	10
	<hr/> 503,, 50

Ademas hay subvenciones propuestas y aceptadas a
la siguiente obra.

Monumentos arquitectonicos de Espana
Labora geografica y estadistica
Directorio de administracion

Cumpliendo con mi deber y correspondiendo á la atencion que he merecido al Sr. Alcalde designandome p.^a la Comision del Archivo municipal he procedido á virtuales con el vivo interes que me inspira un Departamento tan útil y que desde hace muchos años es una práctica, y no he podido menos de admirar la acertada direccion, y arreglo que ha recibido en los diez años últimos, y especialmente desde que por la poderosa iniciativa y incansable laboriosidad del Alcalde Sr. Galdo, se prosiguió á extraer del sótano en que se estaba pudriendo una parte aunque no la mas importante, p.^a la mas numerosa, p.^a la colocada desahogadamente en el ^{antigo} edificio construido p.^a Alvarez general en el Campo de Guadalupe. La otra parte, mas interesante por la cantidad de documentos que la componen, queda en el antiguo ^{bajo} local de la casa consistorial, perfectamente conservada en el armario de hierro, y clasificada con orden admirable que prueba bien la incansable laboriosidad, celo e inteligencia de los empleados, que hace muchos años han estado á la frente,

Pero de la inspeccion de ambos locales, satisfecho desde luego ala vista la condicion de la falta es evidente, que en ambos conviene p.^a desplegar convenientemente tan rico tesoro, que honra ala Municipalidad de Valladolid, y que puede oponer con ventajas á nuestros primeros Archivos generales, Ellos faltan de condic.^o material por ser el primero de ambos locales ó sea en el bajo de la casa consistorial, la estrechez ó oscuridad absoluta, y en el segundo, el campo de Guadalupe, la enorme distancia, y aislamiento del edificio -

Prescindiendo tambien de general de esta casa que conozco hace treinta años, he podido convenirme que todas sus oficinas y dependencias esta en igual caso de estrechez

y apenas permitía el espacio material para la colocación
y decoro apesto de los ellos, y de los a sus condensa
ciones, he venido a deducir la necesidad absoluta de ^{este} ~~este~~
~~de~~ a un apartamento a los terrenos convenientes para el
servicio municipal y de público.

Desde tiempos anteriores, viene recordándose esta
necesidad y recuerdo muy bien que he oído en que ya se pe
teneía a esta corporación, ya que podía presentarse otro ser
vicio de que ahora me importa ^{esta} mi avanzada edad y achaques
interiore afortunadamente a las ideas proyectos que se suscitaban, y
ya devanar un poco de tiempo, y a para la adquisición
de las casas contiguas en la plaza de la villa, o en la calle mayor

A mi propósito ~~de~~ los proyectos por distintas causas
más o menos atendibles, no ~~tubiera~~ pudieran llegar a efecto,
pero recuerdo bien, que el que yo indique que fue la adquisi
ción de la casa de camaronas situada al gobierno civil, de
cambio de la Panadería, no pudo efectuarse, por que esta casa
en su parte principal estaba ocupada por ~~factendur~~ de la
Alcaldía en virtud de concejo real.

Hay un edificio ya etc. convenientemente por haberse tra
dado esta Alcaidía al edificio de el duero recado en la
calle de Leo que le fue cedido en propiedad.

Y como quisiera que se quisiera en pie la misma casa,
que mostraron al que suscribe a tener a aquellos indicados,
y como ~~que también que el caso de gobierno actual no se opo~~
~~ta de ese cambio~~ ~~su situación privilegiada~~ ~~por el carácter arquitectónico y demás~~
circunstancias, propio para el gobierno civil, (prefectura) es la
casa Panadería, que a nada a última hoy la Municipalidad y
que a cambio de ella podría obtener en la inmediata casa en
edificio, en la cual está igual al que actualmente ocupa y de

forma y arquitectura analoga a' la que entonces podria
tratarse con vano Casa. Comisariales,

Siempre la honra de proponer al Excmo. Ayto. q^{da}
previa al comencime. estudio de la idea, y si la hallare
aceptable, se sirva proponer al Gobierno, el cange de la
Casa de la Panaderia en la plaza, por la Cortiguera a' sus expensas
en la calle mayor, en que hoy se halla subdividida en
cabo de Gobierno civil. Madrid 5 de Febrero de 1875.

Portillo

COMISARIA DEL ARCHIVO

GENERAL DE MADRID.

Como Vr.

Al establecerse en el Edificio Municipal del Campo de Guardias, la Seccion del Archivo General de Madrid, se instaló interinamente al Portero encargado de su custodia, en un reducido punto entre los dos extremos del Pavellon que las contiene hasta que terminasen las obras del edificio.

Como estas no hayan continuado, y la permanencia del Portero en el centro del Pavellon, sea a mi juicio inconveniente por la facilidad que hay en producirse un fuego, estimo necesario, que se le designe otra habitacion separada de los papeles de

la Villa, que podria fijar
se en las piezas interiores
del Pavillon de planos.

Por este medio se evitaria
cualquier incidente desagra-
dable, dejando a disposicion
de S. E. y de los Señores Conce-
jales que visiten el edificio
dos espaciosas Salas de des-
canso, amuebladas con al-
gun decoro.

El Arquitecto. Municipal
respectivo podria infor-
mar a S. E. sobre el coste de
esta importante reforma,
que a mi juicio debe ser
pequeno y satisfacerse del
presupuesto de "Continuacion
de las obras del Nuevo. Ama-
cen general."

Dios que. a S. E. m. d. a. Ma-
drid de de 1876.

El Comisario
Ramon de Meneres
Romanos

Como Sr. Alcalde Presidente de esta J. N. Villa